



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A  
REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE  
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO DE  
INVERSIÓN SANTANDER PLUSVALÍA**

SANTIAGO, 28 ABR 2006

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 150

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"SANTANDER SANTIAGO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

**RESUELVO:**

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno y al contrato de suscripción de cuotas de **"FONDO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA"**, relacionadas con los activos en los cuales se pueden invertir los recursos del fondo; incorporar la fórmula de cálculo conforme al cual se produce el devengo en la participación del fondo en Proyectos Inmobiliarios, así como con la comisión fija, adecuando esta a lo indicado en el oficio Circular Nº 335 de 2006. Al respecto, se acordó la modificación de los artículos 5 y 12. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 8 de noviembre de 2005, ante el Notario de Santiago Sr. Humberto Quezada Moreno.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular Nº 00019, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
**SUPERINTENDENTE**